

ACTA No. 12 COMISIÓN DE PERSONAL

LUGAR: Sala de Juntas Despacho.
FECHA: Bogotá, D.C., 25 de Enero del 2017
HORA: 8:10 a.m.

INTEGRANTES

Dr. Héctor Hernando Peña González, Representante de los Empleados, Presidente Comisión de Personal.
Dr. Eduardo Vidal Díaz, Representante de los Empleados.
Dr. Jaime Aguilar Rodríguez, Secretario General, Representante de la Entidad.
Dr. Jorge Andrés Quintero Guevara, Asesor 1020-13, Representante de la Entidad.
Dr. Fabio Andrés García Bedoya, Coordinador GIT Talento Humano, Secretario Técnico.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Aprobación acta anterior 9 – 10 – 11 de enero del 2017.
4. Respuesta a derecho de petición dirigido a la Comisión de Personal.
5. Aprobación oficio por el cual se le notifica al Representante Legal de la CGN, de la decisión tomada por esta Comisión sobre los derechos de petición de la Señora Gloria Garzón Galán y Freddy Castaño Pineda.
6. Revisión informe trimestral CNSC.
7. Aprobación envío formatos para la elaboración PIC y Bienestar Social.
8. Propositiones y varios.

1. Verificación del Quorum:

Se hace el llamado a lista y se verifica que se encuentran todos los miembros de la Comisión de Personal; por consiguiente hay quorum.

2. Aprobación del orden del día:

El Presidente de la Comisión de Personal solicita se ingrese en el orden del día, el oficio dirigido al representante de la entidad sobre la decisión tomada por la Comisión de Personal.

3. Aprobación actas anteriores 9 – 10 – 11 de enero del 2017:

El Secretario Técnico manifiesta que se trae las actas impresas 9 – 10 – 11, para la respectiva aprobación, el Doctor Vidal solicita se de lectura al acta, el Secretario Técnico procede.

El acta 9 del 11 de enero, al terminar la lectura todos están de acuerdo y aprueban sin comentario alguno.

Se da lectura al acta 10 del 16 de enero, se presentan 2 correcciones adicionales que el Doctor Peña manifiesta se corrijan de una vez para dejarlas firmadas; el Doctor Quintero pide la palabra y manifiesta que después de los hechos ocurridos el 16 de enero en la reunión anterior, se dieron por la falta de claridad en 2 términos "recomendación y decisión", piensa que se pudo haber utilizado otro espacio para organizar lo sucedido y no terminar como terminó en una votación viciada, donde se debe tener en cuenta para la votación la mitad más uno, solicita qué posibilidad hay de concertar, dialogar, teniendo en cuenta la buena actitud de la administración en beneficio de las partes y poder mirar que se llegue a un acuerdo en la Comisión de Personal y evitar una segunda instancia de acuerdo a la votación.

El Doctor Peña toma la palabra y manifiesta que entiende la posición del Doctor Quintero pero que no nos podemos quedar en la misma discusión todo el año, las decisiones se toman por mayoría absoluta y para el momento de la votación estaban el 75% de los integrantes, es un debate que no tiene lugar y estamos perdiendo tiempo discutiendo lo mismo.

El Doctor Vidal dice que sí se tomó la decisión de recomendar y que no entiende porque después dicen que no se había tomado esa decisión, manifiesta además que la votación no era nada malo, pues ejercer las competencias de la Comisión no hace que se pierda el cargo, lo único que se buscaba era precisar el pronunciamiento de la Comisión de Personal, para que todo estuviera en orden. Adicionalmente manifiesta que no eran válidos los argumentos del Dr. Quintero de abstenerse de votar, bajo el argumento de que no estaban todos los miembros, pues había quorum para decidir.

El Doctor Quintero aclara que la administración nunca ha pensado en hacer un mal a ninguno de los funcionarios de la entidad; El Doctor Peña pregunta si ya está el acto administrativo que se solicitó en el comité anterior, el Doctor García manifiesta que el acto administrativo se hace en el momento se apruebe el acta.

Se procede a dar lectura del acta 11 del 18 de enero del 2017, el Doctor Peña manifiesta que hay 1 solo cambio en el último párrafo donde se debe colocar se solicita 5 días para dar respuesta al derecho de petición, seguidamente el Doctor García pone a consideración el acta 11 y es aprobada.

4. Respuesta a derecho de petición dirigidos a la Comisión de Personal:

El Doctor Peña manifiesta que la respuesta debe ser hoy mismo y se debe colocar dentro del acto administrativo de acuerdo a las decisiones que se han tomado, el Doctor Quintero manifiesta que el Secretario Técnico debe tener un abogado para realizar los respectivos actos administrativos.

5. Aprobación oficio por el cual se le notifica al Representante Legal de la CGN, de la decisión tomada por esta Comisión sobre los derechos de petición de la Señora Gloria Garzón Galán y Freddy Castaño Pineda.

El Doctor Peña manifiesta que el tema ya se abordó y se procederá a realizar las respectivas respuestas a los derechos de petición, de acuerdo a lo planteado.

6. Revisión informe trimestral CNSC.

El Doctor García da lectura al formato de la CNSC del informe trimestral el cual es necesario enviarlo con las respectivas respuestas; el Doctor Peña pregunta si es mejor tocar el tema de los encargos; el Doctor García le responde que al momento de un encargo no sería desmejoramiento.

7. Aprobación formatos para la elaboración PIC y Bienestar Social.

El Doctor Vidal manifiesta que el problema no es el formato para recoger la información del PIC, aunque sería recomendable su simplificación, señala que el problema es la falta de criterios uniformes para que permitan la integralidad y coherencia en su diligenciamiento. Para el diligenciamiento del formato del PIC necesita unificación en la respuesta, incluso manifiesta que se debería tener un formato más simplificado, y. Para la encuesta de bienestar, manifiesta que se debería incluir tener en cuenta colocar en la encuesta: Le gustaría que exista un apoyo por calamidad, una línea de vivienda; el Doctor Peña manifiesta que se debe hacer el mejor uso con los recursos asignados para el rubro de bienestar; el Doctor Quintero manifiesta que es delicado incorporar las solicitudes del Doctor Vidal, pues no se cuenta con recursos para la propuesta; toma la palabra el Doctor Vidal y dice que no entiende donde está el inconveniente pues se tendría en cuenta el rubro de bienestar, la encuesta es para ver la tendencia y seguramente no todo tendrá cabida, no tendremos recursos para todo y pero si no le damos cabida siempre estaremos conformes con lo que tenemos actualmente y nunca le daríamos cabida a se dinamizarán las actividades nuevas y cobertura del Plan de bienestar, dándole con ello un nuevo aire.

de

El Doctor García manifiesta que está seguro que si en la encuesta a las personas se les pregunta sobre algún tema de vivienda, el cien por ciento de las persona manifestaran que les parece bien y estaríamos abriendo irresponsablemente una puerta a un apoyo económico al cual no tendríamos los recursos suficientes para atender las demandas; el Doctor Aguilar manifiesta que el hacer una pregunta en la encuesta no significa que debemos realizarlo ya; el Doctor Peña manifiesta que si se hace debería hacerse primero un estudio de cómo se manejaría para que la propuesta sea coherente, pues el presupuesto también es necesario tenerlo en cuenta; el Doctor Vidal dice que en el formato de la encuesta debería ir una aclaratorio con una nota "pendiente de reglamentación" y se debe colocar una asignación limitada.

El Doctor Aguilar manifiesta que se podría solicitar al FNA para realizar un plan especial para la CGN e invitar al Presidente del FNA y ver de qué manera nos pueden ayudar.

El Doctor Vidal manifiesta que no sería para financiar la comprar vivienda, es solamente para temas complementarios pues son para mantenimientos pequeños sin necesidad de tanto papeleo con el FNA.

El Doctor García manifiesta que ya hay premura pues está finalizando enero y aun no se envía los formatos con la encuesta para la elaboración del plan de bienestar y capacitación para el año 2017.

Se pone a consideración la propuesta del Doctor Vidal y anexar en la encuesta la siguiente pregunta: Apoyo para mantenimiento de vivienda (previo estudio y reglamentación).

El Doctor Quintero manifiesta que el voto es NO, prefiere hacer un estudio previo para saber cuál es el presupuesto, el Doctor Aguilar dice que no es necesario reglamentar, el Doctor Peña dice que deberíamos estudiar y en 3 meses adelantar los estudios.

Se propone adelantar votación para definir la inclusión, o no, de esta pregunta, se somete a votación con los siguientes resultados: 1 negativo y 3 positivos

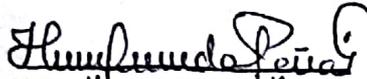
Finalmente se define incluir en la encuesta con una nota de salvedad, diciendo que está pendiente de previos estudios y reglamentación.

8. Propositiones y varios.

El Doctor Aguilar propone y le pide al Secretario técnico que teniendo en cuenta que hay personal y coordinadores nuevos, realizar una capacitación para la nueva evaluación de desempeño; el Doctor García les manifiesta que se programaran grupos para explicar el diligenciamiento de los nuevos formatos para la evaluación de desempeño.

4

Agotado el orden del día y siendo las 10a.m. se da por terminada la reunión del 25 de enero del 2017.


HÉCTOR HERNANDO PEÑA GONZÁLEZ
Representante de los Empleados
Presidente Comisión de Personal


JAIME AGUILAR RODRIGUEZ
Representante de la Entidad


EDUARDO VIDAL DÍAZ
Representante de los Empleados


JORGE ANDRÉS QUINTERO G.
Representante de la Entidad


FABIO ANDRÉS GARCÍA BEDOYA
Secretario Técnico Comisión de Personal

CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN